

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.5775 — Jarden/Home and Baby Care Business of Total)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2010/C 54/06)

1. El 24 de febrero de 2010, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Jarden Corporation («Jarden», EE.UU.) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de las empresas pertenecientes al negocio de cuidados del hogar y cuidados a bebés y de salud de Total SA («Home and Baby Care Business of Total», compuesto de: Financière Elysées Balzac SA, Francia; Baby Care Holding SAS, Francia; NUK USA, LLC, EE.UU.; Mapa GmbH, Alemania; y Mapa Spontex (UK) Ltd., Reino Unido) mediante la adquisición de acciones

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Jarden: proveedor de toda una gama de productos de consumo entre los que figuran equipos de actividades al aire libre, productos para el cuidado del hogar y equipos para el hogar así como fabricante de distintos productos de plástico,
- Home and Baby Care Business of Total: proveedor de productos para el cuidado del hogar y cuidados a bebés y de salud.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5775 — Jarden/Home and Baby Care Business of Total, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).